



Consejo Municipal de Macaracas
Distrito de Macaracas, Provincia de Los Santos

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DIECISÉIS (No. 16)
De 1 de octubre de 2026

Por el cual se aprueba transferencia y se modifica el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Macaracas, vigencia fiscal 2026, aprobado mediante Acuerdo Municipal No.1 de 29 de enero de 2026.

EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MACARACAS

En uso de sus facultades delegadas, y por autoridad de la Ley

CONSIDERANDO:

- 1. Que con el Acuerdo Municipal No.1 de 29 de enero de 2026 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Macaracas, para la vigencia fiscal del año 2026.
- 2. Que en reunión ordinaria de 1 de octubre de 2026 fue discutida la propuesta de transferencia presupuestaria presentada por el señor Alcalde, mediante nota No. 268/2026 fechada 30 de septiembre de 2026, de aquellos renglones que cuentan con saldos disponibles para redistribuirlos y nutrir los renglones que mantienen una disponibilidad presupuestaria insuficiente a saber:

RENGLÓN	OBJETO DEL GASTO	DEPARTAMENTO
561.0.1.02.01.001.114	Energía Eléctrica	Alcaldía Municipal
561.0.1.02.01.001.165	Servicios Comerciales	Alcaldía Municipal
561.0.1.02.01.001.181	Mantenimiento y Reparación de Edificios	Alcaldía Municipal
561.0.1.02.01.001.261	Artículos o Productos para Eventos Oficiales	Alcaldía Municipal
561.0.2.03.02.001.189	Otros Mantenimientos y Reparaciones	Aseo y Ornato Municipal
561.0.2.03.02.001.221	Diesel	Aseo y Ornato Municipal
561.0.2.03.02.001.223	Gasolina	Aseo y Ornato Municipal

- 3. Que mediante la citada nota, el señor Alcalde indica que se requiere llevar a cabo ajustes en el presupuesto con la finalidad de fortalecer los renglones ya citados y se cuenta con recursos disponibles para tales efectos a saber:

RENGLÓN	OBJETO DEL GASTO	DEPARTAMENTO
561.0.1.01.01.001.172	Servicios Especiales	Consejo Municipal
561.0.1.01.01.001.181	Mantenimiento y Reparación de Edificios	Consejo Municipal
561.0.1.01.01.001.183	Mantenimiento y Reparación de Mobiliario	Consejo Municipal
561.0.1.01.01.001.259	Otros Materiales de Construcción	Consejo Municipal
561.0.1.02.01.001.120	Impresión, Encuadernación y Otros	Alcaldía Municipal
561.0.1.02.01.001.211	Acabado Textil	Alcaldía Municipal
561.0.1.02.01.001.259	Otros Materiales de Construcción	Alcaldía Municipal
561.0.1.02.01.001.340	Equipo de Oficina	Alcaldía Municipal
561.0.1.02.01.001.350	Mobiliario	Alcaldía Municipal
561.0.1.03.01.001.614	Bonificación por Antigüedad	Tesorería Municipal
561.0.2.01.02.001.257	Piedra y Arena	Matadero Municipal
561.0.2.01.02.001.259	Otros Materiales de Construcción	Matadero Municipal

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
7 de octubre de 2026
Bautista

561.0.2.03.02.001.109	Otros Alquileres	Aseo y Ornato Municipal
561.0.2.03.02.001.293	Créditos Reconocidos por Materiales Suministros (Combustibles y Lubricantes)	Aseo y Ornato Municipal

4. Que de acuerdo a lo señalado por el Departamento de Tesorería se confirma que existe insuficiencia presupuestaria en los renglones precitados y también que existe el recurso requerido disponible en los renglones descritos en el considerando anterior, por lo que encontramos procedente la solicitud de transferencia presentada por el señor Alcalde, lo cual consecuentemente ocasiona la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Macaracas, vigencia fiscal del año 2026.

6. Que por lo ya detallado,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la transferencia de los siguientes renglones, en las sumas que a continuación se detallan para fortalecer los renglones que también se describen a continuación:

Código	Objeto del Gasto	Presupuesto 2025	Aumenta	Disminuye	Presupuesto Modificado 2026
561.0.1.01.01.001.272 -Concejo	Servicios Especiales	20,400.00	0.00	1,500.00	18,900.00
561.0.1.01.01.001.181 -Concejo	Mantenimiento y Reparación de Edificios	1,000.00	0.00	500.00	500.00
561.0.1.01.01.001.183 -Concejo	Mantenimiento y Reparación de Mobiliario	1,000.00	0.00	500.00	500.00
561.0.1.01.01.001.259 -Concejo	Otros Materiales de Construcción	1,000.00	0.00	800.00	200.00
561.0.1.02.01.001.114 -Alcaldía	Energía Eléctrica	13,200.00	5,000.00	0.00	18,200.00
561.0.1.02.01.001.120 -Alcaldía	Impresión, Encuadernación y Otros	500.00	0.00	150.00	350.00
561.0.1.02.01.001.165 -Alcaldía	Servicios Comerciales	100.00	150.00	0.00	250.00
561.0.1.02.01.001.181 -Alcaldía	Mantenimiento y Reparación de Edificios	2,000.00	1,000.00	0.00	3,000.00
561.0.1.02.01.001.211 -Alcaldía	Acabado Textil	200.00	0.00	195.00	5.00
561.0.1.02.01.001.259 -Alcaldía	Otros Materiales de Construcción	2,001.00	0.00	700.00	1,301.00
561.0.1.02.01.001.261 -Alcaldía	Artículos para Eventos Oficiales	5.00	300.00	0.00	305.00
561.0.1.02.01.001.340 -Alcaldía	Equipo de Oficina	250.00	0.00	245.00	5.00
561.0.1.02.01.001.350 -Alcaldía	Mobiliario	251.00	0.00	245.00	6.00
561.0.1.03.01.001.614 -Tesorería	Bonificación por Antigüedad	14,500.00	0.00	8,310.00	6,190.00

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

7 de Octubre 2026

Bruno León

561.0.2.01.02.001.257 -Matadero	Piedra y Arena	220.00	0.00	215.00	5.00
561.0.2.01.02.001.259 -Matadero	Otros Materiales de Construcción	220.00	0.00	215.00	5.00
561.0.2.03.02.001.109 -Aseo y Ornato	Otros Alquileres	3,000.00	0.00	1,000.00	2,000.00
561.0.2.03.02.001.189 -Aseo y Ornato	Otros Mantenimientos y Reparaciones	2,000.00	1,500.00	0.00	3,500.00
561.0.2.03.02.001.221 -Aseo y Ornato	Diesel	14,000.00	5,500.00	0.00	19,500.00
561.0.2.03.02.001.223 -Aseo y Ornato	Gasolina	6,000.00	1,825.00	0.00	7,825.00
561.0.2.03.02.001.293 -Aseo y Ornato	Créditos Reconocidos por Materiales Suministros (Combustibles y Lubricantes)	3,002.00	0.00	700.00	2,302.00
TOTAL			15,275.00	15,275.00	

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la modificación del Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Macaracas, vigencia fiscal 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo entra en vigencia a partir de su promulgación.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia autenticada de este Acuerdo Municipal a la Alcaldía y al Departamento de Tesorería.

Dado en el Distrito de Macaracas, Provincia de Los Santos, al día uno (1) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



H.C. Ramón Rodríguez Solís
Presidente

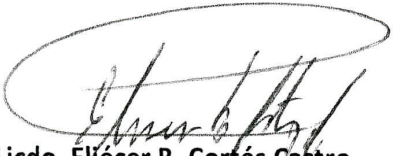


Lidia Benilda Chávez de Nicosia
Secretaria



SANCIONADO POR EL HONORABLE ALCALDE DEL DISTRITO DE MACARACAS

HOY 7 DE octubre DE 2026



Licdo. Eliecer B. Cortés Castro
Alcalde





Chantal A. Hidalgo Nieto
Secretaria

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

7 de octubre de 2026
